ACTA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS (UIF)

El día miércoles 30 de abril de 2025 a horas 10:30 a.m., la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) realizó su Rendición Pública de Cuentas (RPC) inicial 2025, acto que fue transmitido mediante la plataforma Zoom, con la presencia de autoridades, representantes de instituciones públicas y privadas, miembros de organizaciones civiles, sociales, invitados y público en general.

La RPC fue realizada en el marco de lo establecido en los artículos 235 y 241 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 341 de Participación y Control Social, y Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. En ese sentido, la UIF informó sobre:

I. Datos Institucionales, como ser razón de ser de la entidad, estructura organizacional, principales funciones, contribución a los objetivos del Estado, planificación anual y presupuesto institucional.

II. Dentro de la planificación anual para la gestión 2025, se realizó énfasis en los siguientes resultados priorizados:

1. Análisis Estratégico en materia de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento del Terrorismo (FT).
2. Actualización y/o elaboración de instructivos específicos en materia de LGI, FT y FPADM.
3. Capacitación en materia de LGI, FT y FPADM.
4. Implementación de nuevos cursos de capacitación virtual para actores involucrados en la materia.
5. Sensibilización respecto a LGI.
6. Emisión de productos de Inteligencia Financiera y Patrimonial.
7. Identificación de activos presuntamente vinculados al delito de LGI y FT.
8. Desarrollo e implementación del Sistema de Listas Consolidadas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
9. Desarrollo e implementación de servicios web.
10. Implementación del Data Warehouse de la UIF.

Posteriormente, se respondieron preguntas y se recibieron sugerencias sobre las perspectivas de la gestión 2025.

UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS M.U.M. UPO

La información presentada es de carácter público y se encuentra disponible en la página web institucional (www.uif.gob.bo/transparencia/rpc), para los fines que dispone la normativa vigente.

En cumplimiento de las obligaciones constitucionales y en señal de conformidad, constancia y aprobación del contenido de la presente acta, suscriben la misma: las autoridades de la UIF, en presencia de autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas, miembros de organizaciones sociales, invitados y público en general conectados por medio de la plataforma Zoom, culminando la misma a horas 11:30 del día 30 de abril de 2025.

Lic. Lizeth Pamela Troche Huanca
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

Lic. Juan Carlos Cruz Mendia
DIRECTOR DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL a.i.

Ing. Juan Marcelo Salinas Larrain
DIRECTOR DE ANÁLISIS FINANCIERO Y LEGAL